



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, 05 JUL 2016

VISTO:

La invitación a una reunión el 5 de julio del cte. en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud para asistir a una convocatoria a referentes de las carreras de Psicología de todas las Universidades Nacionales para la elaboración de un documento de Lineamientos de Mejora de la Formación de Recursos Humanos en Salud Mental; y

CONSIDERANDO

Que por la importancia del encuentro corresponde designar un representante.

Que corresponde abonar los pasajes de ida por vía terrestre y el regreso por vía aérea y un día de viáticos.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

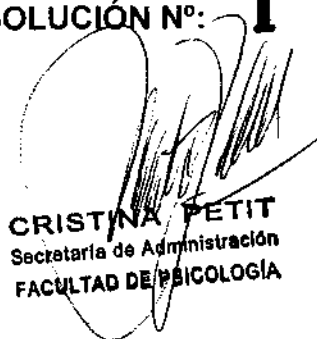
ARTICULO 1º: Designar al Secretario Académico, Dr. Germán Pereno, como representante por el Decanato de la Facultad de Psicología para asistir a la reunión mencionada en el **VISTO**.

ARTICULO 2º: Disponer el pago del monto equivalente a un pasaje de ida por vía terrestre desde Córdoba a C. A. de Buenos Aires, el pago del pasaje por vía aérea desde C.A. de Buenos Aires a Córdoba y el pago de un día de viáticos correspondiente al día 5 de julio del cte año al Secretario Académico de esta Facultad, Dr. Germán Pereno.

ARTICULO 3º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario en dependencia.

ARTICULO 4º: Protocolicese, notifiquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 1197


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA